

1º ESO Y 2º ESO

Para poder aplicar los criterios, que a continuación se detallan, el alumno/a tiene que tener, como mínimo, un 3 de nota media en las pruebas escritas que se les haga a lo largo de cada trimestre. Si tiene una nota inferior a 3, no se le aplicará los criterios que a continuación se detallan y tendrá una calificación negativa, es decir, tendrá una calificación comprendida entre 1 y 3.

En el curso de **1º ESO** se establecen los siguientes criterios comunes de evaluación:

– **Pruebas Escritas: 70%**

Entendido como prueba objetiva periódica que puede incluir diferentes procedimientos e instrumentos para la valoración del nivel en el que el alumnado ha alcanzado los objetivos planteados en nuestra programación.

– **Actitudes: 30 %**

Entendido como el trabajo diario del alumno, sus creaciones periódicas, la supervisión de los cuadernos de clase, entre otros.

Además, este apartado intenta valorar de forma objetiva la predisposición del alumnado hacia el aprendizaje mediante la observación de su conducta, por ejemplo, su participación en la dinámica de la clase, su comportamiento.

Sí después de establecer dichos criterios, la evaluación es negativa, se realizará una prueba escrita, para recuperar dicha evaluación.

PLANES DE RECUPERACIÓN

Recuperación del trimestre

Se realizará a finales del trimestre o a comienzos del nuevo. Si sólo tiene que recuperar el último trimestre se hará antes de terminar la última evaluación.

Recuperación de Septiembre

En fecha y hora publicada en el tablón de anuncios del IES, se convocará a los alumnos con la materia suspensa, a una prueba escrita global para la recuperación de la materia.

Recuperación de pendientes

Realizarán dos exámenes a lo largo del curso, uno al comienzo del 2º trimestre y otro al comienzo del 3º trimestre. Las fechas se publicarán en los tablones del instituto, donde se especificará la fecha, hora y aula donde se realizará la prueba.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La forma de apreciar el logro de los conocimientos será a través de:

- observaciones de clase,
- diálogo con los alumnos,
- realización de los deberes propuestos para casa,
- ejercicios resueltos en la pizarra por el alumno,
- pruebas escritas y
- observación del cuaderno del alumno.

A lo largo de cada bloque se aplicarán a todos los alumnos unos controles de contenidos para determinar el grado de consecución de los conceptos.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

2º ESO-PEMAR I Y 3º ESO-PEMAR II

Las técnicas e instrumentos de evaluación que se emplearán serán las siguientes:

- El análisis de las diversas producciones que realiza el alumno/a, como por ejemplo: actividades de comprensión, resolución de problemas, vocabulario, mapas conceptuales, gráficos, exposiciones orales, trabajos acerca de lo observado durante las actividades complementarias,...
- La participación en las explicaciones grupales e individualizadas.
- Las pruebas de comprobación del rendimiento escolar. Estas pruebas podrán ser orales (a modo de preguntas en clase con una finalidad claramente percibida por el alumna/o como evaluadora) o escritas.
- Las calificaciones. (Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10).

Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

40 % para los aprendizajes teóricos y prácticos (con un mínimo de 3 sobre 10 para poder hacer media con los distintos instrumentos de evaluación), que evaluaremos fundamentalmente a través de la realización de pruebas escritas.

20 % para el cuaderno;

Otro 20% se dedicará a la actitud que presente el alumnado y por supuesto, se valorará la participación del alumnado en las explicaciones grupales; la sistematicidad, corrección y puntualidad en la realización de las actividades diarias (20%); entre las actividades, se valorará la exposición de trabajos monográficos y de artículos de divulgación científica que tengan relación con las unidades que se impartan en cada momento, con la finalidad de fomentar la lectura y mejorar la expresión oral.

Recuperación

En relación con la recuperación de contenidos no asimilados:

Durante el curso:

Al considerarse evaluación continua, el alumnado tiene la posibilidad de recuperar los contenidos no alcanzados de cada unidad en las pruebas de evaluaciones posteriores. Y además, para todos los que no hayan superado las evaluaciones ordinarias se hará una prueba de contenidos mínimos no superados trimestralmente.

En Junio.

Si a finales de Mayo el temario se ha completado, el profesor puede dedicar una semana a cada trimestre como repaso de la materia y evaluar mediante una prueba escrita los conocimientos adquiridos a todos los jóvenes. Esta nota es una medida de autoevaluación (nos confirma que la notas en las evaluaciones anteriores son objetivas) y recuperación para los que no hayan aprobado.

Convocatoria extraordinaria de septiembre:

El alumnado realizará una prueba escrita que versará sobre los aspectos básicos del currículo, que constan en la Programación. Estos aspectos se le han facilitado al alumno en junio a través de un informe de evaluación individualizado.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

3º ESO MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS

Para poder superar la asignatura antes de la prueba ordinaria de junio, será necesario aprobar todos y cada uno de los tres trimestres del presente curso académico. La calificación final obtenida será la media aritmética de las tres evaluaciones.

EVALUACIONES

Aspectos evaluables	Ponderación
Pruebas orales y escritas	75
Realización de tareas y cuaderno de trabajo	18
Actitud	7
Total	100

Se calculará la media aritmética de todas las pruebas escritas realizadas durante el trimestre. Dicha nota pesará un 75% sobre la nota de la evaluación correspondiente, habiendo de ser igual o superior a 3 para optar al aprobado. Las pruebas, objetivas y periódicas, versarán de procedimientos y conceptos que permitan la valoración del nivel de consecución de los alumnos de los objetivos planteados en la presente programación.

El trabajo de clase, la realización de tareas en casa y la adecuada presentación del material diario para la asignatura y, específicamente, del cuaderno de trabajo del alumno, tendrán la consideración de un 25% en la nota de la evaluación. Se valorarán específicamente:

- a. La realización de tareas dentro y fuera del aula, ya sean en el cuaderno, o en la pizarra; ejecutadas individualmente, o en grupo: 10%.
- b. La adecuada presentación y mantenimiento del cuaderno de trabajo del alumno, incluyendo las tareas encomendadas y su corrección posterior, así como la toma de apuntes sobre los contenidos y procedimientos abordados en clase; acudir al aula con el material necesario para el normal seguimiento de la asignatura: 8%

La valoración por parte del profesor de la predisposición del alumno hacia el aprendizaje mediante la observación de su conducta, su participación en las dinámicas dentro del aula y su comportamiento en la relación con los compañeros y el profesor supondrá un 8% en la calificación de la evaluación.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que, al final de la primera y segunda evaluación, no hayan alcanzado los mínimos exigibles en la programación, se prevé, con carácter extraordinario, la realización de una prueba escrita que cubra los contenidos abordados durante el período en cuestión. Dicha prueba se celebrará en fecha y hora a determinar dentro de la primera semana tras el período vacacional inmediatamente posterior al trimestre correspondiente.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba supondrá la superación de la evaluación correspondiente de cara a la convocatoria ordinaria de junio. La nota de dicha evaluación podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la nota obtenida al final del trimestre, con unos pesos de un 70% y un 30% respectivamente.

CONVOCATORIA ORDINARIA: JUNIO

La calificación en la convocatoria ordinaria de junio se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones del curso académico, siempre y cuando todas ellas resulten ser iguales o superiores a 5.

En la convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que no hayan aprobado los tres trimestres podrán superar la asignatura mediante la realización de una única prueba escrita que cubrirá la totalidad de los contenidos y procedimientos tratados a lo largo del curso. La nota obtenida de este modo en la convocatoria de junio podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la media aritmética de las notas obtenidas al final de las tres evaluaciones, con unos pesos de un 70% y un 30% respectivamente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: SEPTIEMBRE

Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria de junio resultara inferior a 5, los alumnos tendrían que superar, en convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de septiembre, una prueba escrita global que versará sobre la totalidad de los contenidos cubiertos durante los tres trimestres del curso académico.

La nota obtenida en la convocatoria de septiembre podrá ser superior a 5, siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la nota correspondiente a la convocatoria ordinaria de junio, con unos pesos de un 70% y un 30% respectivamente.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

3º ESO MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS

Para poder superar la asignatura antes de la prueba ordinaria de junio, será necesario aprobar todos y cada uno de los tres trimestres del presente curso académico. La calificación final obtenida será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Evaluaciones

Aspectos evaluables	Ponderación
Pruebas orales y escritas	70
Realización de tareas y cuaderno de trabajo	20
Actitud	10
Total	100

Se calculará la media aritmética de todas las pruebas escritas realizadas durante el trimestre. Dicha nota pesará un 70% sobre la nota de la evaluación correspondiente. Dicha nota debe de ser igual o superior a 3 para optar al aprobado. Las pruebas, objetivas y periódicas, versarán de procedimientos y conceptos que permitan la valoración del nivel de consecución de los alumnos de los objetivos planteados en la presente programación.

El trabajo de clase, la realización de tareas en casa y la adecuada presentación del material diario para la asignatura y, específicamente, del cuaderno de trabajo del alumno, tendrán la consideración de un 30% en la nota de la evaluación. Se valorarán específicamente:

- La realización de tareas dentro y fuera del aula, ya sean en el cuaderno, o en la pizarra; ejecutadas individualmente, o en grupo. La adecuada presentación y mantenimiento del cuaderno de trabajo del alumno, incluyendo las tareas encomendadas y su corrección posterior, así como la toma de apuntes sobre los contenidos y procedimientos abordados en clase; acudir al aula con el material necesario para el normal seguimiento de la asignatura: 20%.

- b. La valoración por parte del profesor de la predisposición del alumno hacia el aprendizaje mediante la observación de su conducta, su participación en las dinámicas dentro del aula y su comportamiento en la relación con los compañeros y el profesor supondrá un 10% en la calificación de la evaluación.

Mecanismos de recuperación

Para aquellos alumnos que, al final de la primera y segunda evaluación, no hayan alcanzado los mínimos exigibles en la programación, se prevé, con carácter extraordinario, la realización de una prueba escrita que cubra los contenidos abordados durante el período en cuestión. Dicha prueba se celebrará en fecha y hora a determinar dentro de la primera semana tras el período vacacional inmediatamente posterior al trimestre correspondiente.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba supondrá la superación de la evaluación correspondiente de cara a la convocatoria ordinaria de junio. La nota de dicha evaluación podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la nota obtenida al final del trimestre, con unos pesos de un 70% y un 30% respectivamente.

Convocatoria ordinaria: junio

La calificación en la convocatoria ordinaria de junio se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones del curso académico, siempre y cuando todas ellas resulten ser iguales o superiores a 5.

En la convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que no hayan aprobado los tres trimestres podrán superar la asignatura mediante la realización de una única prueba escrita que cubrirá la totalidad de los contenidos y procedimientos tratados a lo largo del curso. La nota obtenida de este modo en la convocatoria de junio podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la media aritmética de las notas obtenidas al final de las tres evaluaciones, con unos pesos de un 70% y un 30% respectivamente.

Convocatoria extraordinaria: septiembre

Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria de junio resultara inferior a 5, los alumnos tendrían que superar, en convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de septiembre, una prueba escrita global que versará sobre la totalidad de los contenidos cubiertos durante los tres trimestres del curso académico.

La nota obtenida en la convocatoria de septiembre podrá ser superior a 5, siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la nota correspondiente a la convocatoria ordinaria de junio, con unos pesos de un 70% y un 30% respectivamente.

Bilingüismo:

Se priorizará el desarrollo de los objetivos propios de la materia sobre la producción lingüística, y el bilingüismo siempre se usará para mejorar la calificación y nunca en detrimento de la misma.

Se valorará el bilingüismo mediante el uso del mismo dentro del aula y la elaboración de actividades de ampliación adicionales.

Se evaluará positivamente el progreso en el uso del inglés para la lectura, escritura y explicaciones orales de los conceptos matemáticos.

Los errores y faltas cometidos en lengua inglesa no puntuarán negativamente siempre que el alumno muestre en su trayectoria un esfuerzo continuado en el dominio de la lengua inglesa.

La evaluación de la asignatura bilingüe se basará en la evaluación de matemáticas de la ESO que aparece en la programación del Departamento, y de forma resumida, se apoyará en: el cumplimiento de los objetivos de la asignatura y la adquisición de los contenidos de la misma, lo cual se comprobará a través de la participación del alumno en clase, el trabajo en casa, y la realización de pruebas escritas.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

4º ESO MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS

Para poder aplicar los criterios, que a continuación se detallan, el alumno/a tiene que tener, como mínimo, un **3,5 de nota media en todas las pruebas escritas** que realice a lo largo de cada trimestre. Si tiene una nota inferior a 3,5, no se le aplicarán los criterios y tendrá una calificación negativa, es decir, tendrá una calificación comprendida entre 1 y 3,5.

Se establecen los siguientes criterios de calificación y su correspondiente ponderación:

– **Prueba Escrita: 80%**

Entendido como prueba objetiva periódica que puede incluir diferentes procedimientos e instrumentos para la valoración del nivel en el que el alumnado ha alcanzado los objetivos planteados en esta programación.

Además, en cada uno de las pruebas se incluirán los contenidos de las unidades didácticas anteriores, estudiadas dentro del mismo trimestre. De esta forma, se llevará a cabo una evaluación continua mediante la realización de una prueba escrita al final de cada trimestre incluyendo todos los contenidos correspondientes al mismo, así como una prueba global a final de curso.

– **Actitudes: 20 %**

Entendido como el trabajo diario del estudiante, realización de tareas dentro y fuera del aula, llevadas a cabo individualmente o en grupo, la supervisión de los cuadernos de clase, entre otros.

Además, este apartado intenta valorar de forma objetiva la predisposición del alumnado hacia el aprendizaje mediante la observación de su conducta, por ejemplo, su participación en la dinámica de la clase y su comportamiento en relación con otros compañeros y con el docente.

Mecanismos de recuperación

Para aquellos alumnos que, al final de la primera y segunda evaluación, no hayan alcanzado los mínimos exigibles en la programación, se prevé, con carácter extraordinario, la realización de una prueba escrita que cubra los contenidos abordados durante el período en cuestión. Dicha prueba se celebrará en fecha y hora a determinar dentro de la primera semana tras el período vacacional inmediatamente posterior al trimestre correspondiente.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba supondrá la superación de la **evaluación correspondiente** de cara a la convocatoria ordinaria de junio. La nota de dicha evaluación podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la obtenida al final del trimestre, con unos pesos de un 80% y un 20% respectivamente.

Convocatoria ordinaria: junio

La calificación en la convocatoria ordinaria de junio se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las **notas de las tres evaluaciones** del curso académico, siempre y cuando todas ellas sean iguales o superiores a 5

En la convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que no hayan aprobado los tres trimestres podrán superar la asignatura mediante la realización de una única prueba escrita que cubrirá la totalidad de los contenidos y procedimientos tratados a lo largo del curso. La nota obtenida de este modo en la convocatoria de junio podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la media aritmética de las notas obtenidas al final de las tres evaluaciones, con unos pesos de un 80% y un 20% respectivamente.

Convocatoria extraordinaria: septiembre

Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria de junio resultara inferior a 5, los alumnos tendrán que superar, en convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de septiembre, una prueba escrita global que versará sobre la totalidad de los contenidos cubiertos durante los tres trimestres del curso académico.

La nota así obtenida la convocatoria de septiembre podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la correspondiente a la convocatoria ordinaria de junio, con unos pesos de un 80% y un 20% respectivamente.

Bilingüismo:

Se priorizará el desarrollo de los objetivos propios de la materia sobre la producción lingüística, y el bilingüismo siempre se usará para mejorar la calificación y nunca en detrimento de la misma.

Se valorará el bilingüismo mediante el uso del mismo dentro del aula y la elaboración de actividades de ampliación adicionales.

Se evaluará positivamente el progreso en el uso del inglés para la lectura, escritura y explicaciones orales de los conceptos matemáticos.

Los errores y faltas cometidos en lengua inglesa no puntuarán negativamente siempre que el alumno muestre en su trayectoria un esfuerzo continuado en el dominio de la lengua inglesa.

La evaluación de la asignatura bilingüe se basará en la evaluación de matemáticas de la ESO que aparece en la programación del Departamento, y de forma resumida, se apoyará en: el cumplimiento de los objetivos de la asignatura y la adquisición de los contenidos de la misma, lo cual se comprobará a través de la participación del alumno en clase, el trabajo en casa, y la realización de pruebas escritas.

4º ESO MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS

Para poder aplicar los criterios, que a continuación se detallan, el alumno/a tiene que tener, como mínimo, un **3,5 de nota media en todas las pruebas escritas** que se les haga a lo largo de cada trimestre. Si tiene una nota inferior a 3,5, no se le aplicará los criterios y tendrá una calificación negativa, es decir, tendrá una calificación comprendida entre 1 y 3,5.

En el curso de **4º ESO** se establecen los siguientes criterios comunes de evaluación:

–Prueba Escrita: 80%

Entendido como prueba objetiva periódica que puede incluir diferentes procedimientos e instrumentos para la valoración del nivel en el que el alumnado ha alcanzado los objetivos planteados en nuestra programación.

–Actitudes: 20 %

Entendido como el trabajo diario del alumno, sus creaciones periódicas, la supervisión de los cuadernos de clase, entre otros. Además, este apartado intenta valorar de forma objetiva la predisposición del alumnado hacia el aprendizaje mediante la observación de su conducta, por ejemplo, su participación en la dinámica de la clase, su comportamiento.

En la evaluación ordinaria se realizará la media de los bloques temáticos dados en cada trimestre. Para realizar dicha media el alumno tendrá que tener como mínimo una calificación de 5 o superior sino deberá recuperar en un examen final cualesquiera de las evaluaciones suspensas.

Instrumentos de Evaluación

La forma de apreciar el logro de los conocimientos será a través de:

- observaciones de clase
- diálogo con los alumnos
- realización de los deberes propuestos para casa
- ejercicios resueltos en la pizarra por el alumno
- pruebas escritas y observación del cuaderno del alumno.

A lo largo de cada bloque se aplicarán a todos los alumnos unos controles para determinar el grado de consecución de los conceptos.

Mecanismos de recuperación

Para aquellos alumnos que, al final de la primera y segunda evaluación, no hayan alcanzado los mínimos exigibles en la programación, se prevé, con carácter extraordinario, la realización de una prueba escrita que cubra los contenidos abordados durante el período en cuestión. Dicha prueba se celebrará en fecha y hora a determinar dentro de la primera semana tras el período vacacional inmediatamente posterior al trimestre correspondiente.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba supondrá la superación de la evaluación correspondiente de cara a la convocatoria ordinaria de junio. La nota de dicha evaluación podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la obtenida al final del trimestre, con unos pesos de un 80% y un 20% respectivamente.

Convocatoria ordinaria: junio

La calificación en la convocatoria ordinaria de junio se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones del curso académico, siempre y cuando todas ellas sean iguales o superiores a 5

En la convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que no hayan aprobado los tres trimestres podrán superar la asignatura mediante la realización de una única prueba escrita que cubrirá la totalidad de los contenidos y procedimientos tratados a lo largo del curso. La nota obtenida de este modo en la convocatoria de junio podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la media aritmética de las notas obtenidas al final de las tres evaluaciones, con unos pesos de un 80% y un 20% respectivamente.

Convocatoria extraordinaria: septiembre

Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria de junio resultara inferior a 5, los alumnos tendrán que superar, en convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de septiembre, una prueba escrita global que versará sobre la totalidad de los contenidos cubiertos durante los tres trimestres del curso académico.

La nota así obtenida la convocatoria de septiembre podrá ser superior a 5 siempre y cuando así lo sea la media ponderada de la calificación de esta prueba con la correspondiente a la convocatoria ordinaria de junio, con unos pesos de un 80% y un 20% respectivamente.

Bilingüismo:

Se priorizará el desarrollo de los objetivos propios de la materia sobre la producción lingüística, y el bilingüismo siempre se usará para mejorar la calificación y nunca en detrimento de la misma.

Se valorará el bilingüismo mediante el uso del mismo dentro del aula y la elaboración de actividades de ampliación adicionales.

Se evaluará positivamente el progreso en el uso del inglés para la lectura, escritura y explicaciones orales de los conceptos matemáticos.

Los errores y faltas cometidos en lengua inglesa no puntuarán negativamente siempre que el alumno muestre en su trayectoria un esfuerzo continuado en el dominio de la lengua inglesa.

La evaluación de la asignatura bilingüe se basará en la evaluación de matemáticas de la ESO que aparece en la programación del Departamento, y de forma resumida, se apoyará en: el cumplimiento de los objetivos de la asignatura y la adquisición de los contenidos de la misma, lo cual se comprobará a través de la participación del alumno en clase, el trabajo en casa, y la realización de pruebas escritas.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

4º ESO REFUERZO TRONCALES (MATEMÁTICAS)

La forma de apreciar el logro de los conocimientos será a través de:

- observaciones de clase
- diálogo con los alumnos
- realización de los deberes propuestos para casa
- problemas resueltos en la pizarra por el alumno
- pruebas escritas y observación del cuaderno del alumno.

Tal y como indica la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, con estos instrumentos se realizará un seguimiento de la evolución del alumnado y se informará periódicamente de dicha evolución a su tutor/a así como en las sesiones de evaluación, ya que estos programas no contemplan una calificación final.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

1º BACHILLERATO MATEMÁTICAS I

La forma de evaluar a los alumnos en esta etapa de educación postobligatoria en Matemáticas I será la siguiente:

Se calificarán cada uno de los trimestres del curso con la siguiente puntuación:

- *Pruebas escritas:..... 90% (9puntos)*
- *Pruebas sorpresa y actitud..... 10% (1 punto)*

En cuanto a las pruebas escritas de cada trimestre (90%):

- *Se harán al menos dos exámenes, de modo que la materia sea acumulativa.*
- *La nota media de las pruebas escritas será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.*

En cuanto a las pruebas sorpresa y actitud se valorará:

- *Comportamiento en clase.*
- *Faltas de asistencia.*
- *Pruebas sorpresa, que consistirán en contestar a una pregunta por escrito sobre cualquier contenido visto en clase.*

Para poder aprobar un trimestre el alumno deberá sacar un mínimo de 5 puntos.

En los exámenes será obligatorio que cada alumno traiga su calculadora y no se podrán entregar a lápiz. Los exámenes a lápiz no se corrigen y tendrán un cero.

Si un alumno tiene en un trimestre entre 4 y 10 faltas injustificadas tendrá una penalización de 1 punto menos en la nota del trimestre. Si tuviera más de 10 faltas injustificadas perderá el derecho de evaluación continua y solo podrá presentarse al examen de suficiencia en el mes de junio, en la convocatoria ordinaria o al examen de septiembre en la convocatoria extraordinaria.

Nota final de Junio:

Será la media de los tres trimestres, y sólo se realizará en caso de tener como máximo un trimestre suspenso.

- *El alumno estará aprobado si la media de los exámenes es superior a 5.*
- *En caso contrario estará suspenso.*

Recuperación:

Para poder recuperar cualquier evaluación el alumno deberá aprobar un examen con los contenidos de dicho trimestre. Habrá una prueba después del 1^{er} y 2^o trimestre y un global al final del curso.

La nota que se pondrá será el 80% del examen de recuperación y el 20% del trimestre anterior.

Recuperación de Septiembre

En fecha y hora publicada en el tablón de anuncios del IES, se convocará a los alumnos con la asignatura suspenso, a un examen global de toda la materia.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

2º BACHILLERATO MATEMÁTICAS II

La forma de evaluar a los alumnos en esta etapa de educación postobligatoria en Matemáticas II será la siguiente:

Se calificarán cada uno de los trimestres del curso con la siguiente puntuación:

- *Pruebas escritas:..... 90% (9puntos)*
- *Pruebas sorpresa y actitud..... 10% (1 punto)*

En cuanto a las pruebas escritas de cada trimestre (90%):

- *Se harán al menos dos exámenes, de modo que la materia sea acumulativa.*
- *La nota media de las pruebas escritas será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.*

En cuanto a las pruebas sorpresa y actitud se valorará:

- *Comportamiento en clase.*
- *Faltas de asistencia.*
- *Pruebas sorpresa, que consistirán en contestar a una pregunta por escrito sobre cualquier contenido visto en clase.*

Para poder aprobar un trimestre el alumno deberá sacar un mínimo de 5 puntos.

En los exámenes será obligatorio que cada alumno traiga su calculadora y no se podrán entregar a lápiz. Los exámenes a lápiz no se corrigen y tendrán un cero.

Si un alumno tiene en un trimestre entre 4 y 10 faltas injustificadas tendrá una penalización de 1 punto menos en la nota del trimestre. Si tuviera más de 10 faltas injustificadas perderá el derecho de evaluación continua y solo podrá presentarse al examen de suficiencia en el mes de junio, en la convocatoria ordinaria o al examen de septiembre en la convocatoria extraordinaria.

Nota final de Junio:

Será la media de los tres trimestres, bajo las siguientes condiciones:

- *Siempre que un alumno tenga los tres trimestres aprobados o uno suspenso con una nota no inferior a 4, el 60% será la media de las notas de los 3 trimestres y el 40% la nota que se obtiene al realizar un examen final, que incluye todos los contenidos del curso.*
- *Los alumnos que tengan dos o más trimestres suspensos y no hayan perdido la evaluación continua, la nota será el 80% la nota del examen final y el 20% la media de las notas de los tres trimestres.*
- *Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, harán el examen final de junio y tendrán un valor del 100% de la nota final.*
- *Para superar el curso, el alumno tiene que tener una calificación igual o superior a 5 puntos.*
- *En cualquier otro caso el alumno/a estará suspenso.*

Recuperación de trimestre

Se realizarán a comienzos del nuevo trimestre, salvo la recuperación del 3º trimestre que se hará antes de la finalización del mismo.

La nota que se pondrá será el 80% del examen de recuperación y el 20% del trimestre anterior.

Recuperación de Septiembre

En fecha y hora publicada en el tablón de anuncios del IES, se convocará a los alumnos con la asignatura suspensa, a un examen global de toda la materia.

Recuperación de pendientes

Realizarán dos exámenes a lo largo del curso, uno al comienzo del 2º trimestre y otro al comienzo del 3º trimestre. Las fechas se publicarán en los tabloneros del instituto, donde se especificará la fecha, hora y aula donde se realizará la prueba.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

1º BACHILLERATO MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I

La forma de evaluar a los alumnos en esta etapa de educación postobligatoria en Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I será la siguiente:

Se calificarán cada uno de los trimestres del curso con la siguiente puntuación:

- *Pruebas escritas:..... 90% (9puntos)*
- *Pruebas sorpresa y actitud..... 10% (1 punto)*

En cuanto a las pruebas escritas de cada trimestre (90%):

- *Se harán al menos dos exámenes, de modo que la materia sea acumulativa.*
- *La nota media de las pruebas escritas será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.*

En cuanto a los trabajos y actitud se valorará:

- *Trabajo hecho en casa.*
- *Trabajo en clase*
- *Intervenciones en clase, especialmente en pizarra.*
- *Comportamiento en clase.*

- *Faltas de asistencia.*

Los alumnos y alumnas podrán hacer un trabajo de investigación, preferiblemente de estadística, entre el segundo y tercer trimestre, en el que se le valorarán tanto la presentación como la exposición de los datos obtenidos.

Este trabajo supondrá la suma de como máximo un punto para hacer la media en el segundo o tercer trimestre.

Para poder aprobar una evaluación el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada apartado.

En los exámenes será obligatorio que cada alumno traiga su calculadora y no se podrán entregar a lápiz. Los exámenes a lápiz no se corrigen y tendrán un cero.

Si un alumno tiene en un trimestre entre 4 y 10 faltas injustificadas tendrá una penalización de 1 punto menos en la nota del trimestre. Si tuviera más de 10 faltas injustificadas perderá el derecho de evaluación continua y solo podrá presentarse al examen de suficiencia en el mes de junio, en la convocatoria ordinaria o al examen de septiembre en la convocatoria extraordinaria.

Nota final de Junio:

Será la media de los tres trimestres, y sólo se realizará en caso de tener como máximo un trimestre suspenso con una nota no inferior a 4.

- *El alumno estará aprobado si la media de los exámenes es superior a 5.*
- *En caso contrario estará suspenso.*

PLAN DE RECUPERACIÓN

Recuperación:

Para poder recuperar cualquier evaluación el alumno deberá aprobar un examen con los contenidos de dicho trimestre. Habrá una prueba después del 1^{er} y 2^o trimestre y un global al final del curso.

La nota que se pondrá será el 80% del examen de recuperación y el 20% del trimestre anterior.

Recuperación de Septiembre

En fecha y hora publicada en el tablón de anuncios del IES, se convocará a los alumnos con la asignatura suspenso, a un examen global para la recuperación de toda la materia.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

2º BACHILLERATO MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II

Los criterios de calificación para 2º BACHILLERATO en Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II con los que se llevará a cabo la evaluación del alumno serán:

La calificación de cada trimestre se establecerá mediante los siguientes instrumentos de evaluación en los porcentajes indicados:

Se hará la media ponderada de las calificaciones obtenidas en exámenes.

El 100% de la nota se distribuye de la siguiente forma:

Pruebas escritas cortas 10% y/o seguimiento del alumno:(de un solo ejercicio) que se realizarán de forma aleatoria a lo largo del curso y otros aspectos significativos del seguimiento del alumno, como pueden ser asistencia, comportamiento, etc.

Exámenes 90%: Se harán al menos dos exámenes por bloque (coinciden prácticamente por trimestre), de modo que la materia sea acumulativa.

- *Los alumnos que no tengan calificación positiva en un trimestre, tendrán una recuperación del mismo consistente en una prueba escrita. La nota del trimestre después de realizar el examen de recuperación, se hará teniendo en cuenta el 20% de la nota del trimestre suspenso y el 80% de la nota obtenida en el examen de recuperación.*
- *Si un alumno tiene en un trimestre entre 4 y 10 faltas injustificadas tendrá una penalización de 1 punto menos en la nota del trimestre. Si tuviera más de 10 faltas injustificadas perderá el derecho de evaluación continua y solo podrá presentarse al examen de suficiencia en el mes de junio, en la convocatoria ordinaria o al examen de septiembre en la convocatoria extraordinaria.*

La calificación final de junio será:

- *Siempre que un alumno tenga los tres trimestres aprobados o uno suspenso con una nota no inferior a 4, el 60% será la media de las notas de los 3 trimestres y el 40% la nota que se obtiene al realizar un examen final, que incluye todos los contenidos del curso.*
- *Los alumnos que tengan dos o más trimestres suspensos y no hayan perdido la evaluación continua, la nota será el 80% la nota del examen final y el 20% la media de las notas de los tres trimestres.*
- *Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, harán el examen final de junio y tendrán un valor del 100% de la nota final.*

- *Para superar el curso, el alumno tiene que tener una calificación igual o superior a 5 puntos.*

PLAN DE RECUPERACIÓN

Recuperación de trimestre

Se realizarán a comienzos del nuevo trimestre, salvo la recuperación del 3º trimestre que se hará antes de la finalización del mismo.

Recuperación de Septiembre

En fecha y hora publicada en el tablón de anuncios del IES, se convocará a los alumnos con la asignatura suspensa, a un examen global para la recuperación de la asignatura.

Recuperación de pendientes

Realizarán dos exámenes a lo largo del curso, uno al comienzo del 2º trimestre y otro al comienzo del 3º trimestre. Las fechas se publicarán en los tablones del instituto, donde se especificará la fecha, hora y aula donde se realizará la prueba.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

1º FPB CIENCIAS APLICADAS I

La evaluación se realizará a través de:

- a) La observación de la actitud y del trabajo personal de los alumnos: periódicamente y en los momentos en que se considera necesario. Se reflejará en las listas de control de los alumnos una nota para la actitud demostrada ante el trabajo y el estudio de cada Unidad.
- b) Trabajo personal: la profesora revisará el cuaderno de trabajo de cada uno de los alumnos. La nota también se refleja en las listas de control, valorando: orden, limpieza, calidad de trabajo, cantidad de trabajo, etc.
- c) Intervenciones personales en clase: son las clásicas preguntas orales, salir a la pizarra, etc.
- d) Exámenes o pruebas escritas: se realizará una cada vez que se termina una Unidad. La valoración también es cuantitativa. Se intentarán hacer diferentes tipos de pruebas objetivas: de cuestiones abiertas, cerradas, de Verdadero/Falso, de múltiple elección, de relleno de lagunas, etc.

Los datos se recogen en: los documentos de registro oficial, en los documentos de registro del profesor y en las listas de control (es el Cuaderno del Profesor donde se realizarán todas las anotaciones).

Procedimientos de calificación:

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. A lo largo del desarrollo de cada una de las unidades se realizarán diferentes tipos de tareas (investigación, interpretación o aplicación de contenidos, exposiciones orales, resolución de problemas, etc.) con diferentes tipos de agrupaciones que, junto con el cuaderno, supondrán el **30%** de la nota.

PRUEBAS ESCRITAS, en la que el alumnado demostrará que ha adquirido los conocimientos programados para cada trimestre. Se realizarán varias pruebas a lo largo del trimestre, una por cada unidad didáctica. Para la realización de estas pruebas se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos para cada una de las unidades de trabajo. Supondrán el **40%** de la nota.

ACTITUDES EN EL AULA: Asistencia, puntualidad, realización de actividades-ejercicios en clase y en casa, respeto a los plazos de entrega, participación en la realización y corrección de tareas y actitud hacia la materia y el entorno. Supondrán el **30%** de la nota.

Plan de recuperación

Las actividades de recuperación se realizarán en la evaluación siguiente a la suspendida. La recuperación se llevará a cabo mediante un único examen escrito en el que se condensarán todos los conocimientos impartidos durante la evaluación pendiente. La calificación de dicho examen será únicamente de aprobado o suspenso.

Al final de curso se realizarán unas pruebas extraordinarias de recuperación, para los alumnos que tengan pendiente alguna evaluación. El alumno sólo tendrá que examinarse de las partes pendientes.

Los criterios de evaluación son los mismos que los generales establecidos para dicho módulo.

En caso de no superar la evaluación ordinaria, los alumnos tendrán como posibilidad de recuperación final, la realización de una prueba escrita en el mes de septiembre.

Evaluación final ordinaria: Se realizará en junio, para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones trimestrales.

Evaluación final extraordinaria: Se realizará en septiembre, para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria. En la recuperación, si ésta es positiva, la calificación del examen será un cinco.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

La evaluación se realizará a través de:

- a) La observación del comportamiento y del trabajo personal de los alumnos: periódicamente y en los momentos en que se considera necesario. Se reflejará en las listas de control de los alumnos una nota para el comportamiento y otra para la actitud demostrada ante el trabajo y el estudio de cada Unidad.
- b) Trabajo personal: la profesora revisará el cuaderno de trabajo de cada uno de los alumnos. La nota también se refleja en las listas de control, valorando: orden, limpieza, calidad de trabajo, cantidad de trabajo, etc.
- c) Intervenciones personales en clase: son las clásicas preguntas orales, salir a la pizarra, etc.
- d) Exámenes o pruebas escritas: se realizará una cada vez que se termina una Unidad. La valoración también es cuantitativa. Se intentarán hacer diferentes tipos de pruebas objetivas: de cuestiones abiertas, cerradas, de Verdadero/Falso, de múltiple elección, de relleno de lagunas, etc.

Los datos se recogen en: los documentos de registro oficial, en los documentos de registro del profesor y en las listas de control (es el Cuaderno del Profesor donde se realizarán todas las anotaciones).

Los criterios de calificación serán los siguientes:

A) VALORACIÓN DEL TRABAJO DEL ALUMNO (20%):

Para valorar el trabajo, cada vez que los alumnos tengan que realizar ejercicios (en clase bajo la supervisión del profesor o en sus casas), se anotará al día siguiente – si los ejercicios no están hechos. Los ejercicios se corregirán en clase, pero el alumno debe de trabajarlos individualmente o en grupo; y debe de quedar registro de ellos. Por ejemplo, si el alumno únicamente copia el enunciado del ejercicio y no intenta desarrollarlo, se le anotará un –. También se anotará negativo la asistencia injustificada a clase o el retraso injustificado a la misma.

Este apartado tendrá un peso de un 20% de la nota trimestral. Cada negativo restará 0,5 partiendo de una nota de 10. En el caso de que el alumno acumule **5 faltas injustificadas durante el trimestre, o 5 retrasos injustificados**, perderá los 2 puntos sobre 10 correspondientes a este apartado.

B) VALORACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS Y TRABAJOS ENTREGADOS (50%):

Los exámenes, prácticas y trabajos monográficos, se puntuarán entre 0 y 10. Al acabar el trimestre, se sacará un valor medio de todas estas anotaciones. El peso de este apartado será el 50% de la nota trimestral.

C) VALORACIÓN DEL CUADERNO (20%):

El cuaderno del alumno también será objeto de evaluación. Se calificará: MB, B, R y M. El peso de este apartado será de un 20%.

- MB: cuaderno trabajado, ordenado, limpio, sin faltas de ortografía, con todos los ejercicios hechos, corregidos y los exámenes resueltos. Un cuaderno en el que se pueda seguir el desarrollo de los diferentes temas o unidades que componen la evaluación.

MB: 10 puntos en el trimestre.

- B: Cuaderno ordenado, limpio, sin faltas de ortografía pero al que le faltan menos del 25% de los ejercicios o la corrección de éstos.

B: 7 puntos en el trimestre.

- R: Cuaderno en el que no se pueda seguir el desarrollo de los temas, ejercicios tratados, cuaderno sucio, con ejercicios sin hacer, desordenado.

R: 5 puntos en el trimestre.

- M: Cuaderno perdido o no entregado. Sin nada hecho o menos del 50% de los ejercicios.

M: 0 puntos.

D) VALORACIÓN DE LA ACTITUD (10%):

Se partirá con 1 punto por actitud y comportamiento en clase registrándose los comportamientos negativos (faltas de respeto, no trabajar en clase, mostrar desinterés por la asignatura, no respetar las normas de clase...) restando 0,2 cada negativo.

Nota en la primera sesión de evaluación final: la nota será la media de la nota obtenida en las dos evaluaciones parciales, siempre que se encuentren aprobadas.

Nota en la segunda sesión de evaluación final: En esta convocatoria se realizará un examen global del ámbito científico-tecnológico que será el 60% de la nota, se entregará un cuaderno de ejercicios que supondrá el 20% de la nota y un proyecto resuelto positivamente que completará el otro 20%.

El profesor propiciará que el alumno obtenga los conocimientos no adquiridos. Para ello, en cada prueba realizada, se anotará que contenidos no ha asimilado y se volverá sobre ellos realizando ejercicios de refuerzo.

Plan de recuperación

Las actividades de recuperación se realizarán en la evaluación siguiente a la suspendida. La recuperación se llevará a cabo mediante un único examen escrito en el que se condensarán

todos los conocimientos impartidos durante la evaluación pendiente. La calificación de dicho examen será únicamente de aprobado o suspenso.

Al final de curso se realizarán unas pruebas extraordinarias de recuperación, para los alumnos que tengan pendiente alguna evaluación. El alumno sólo tendrá que examinarse de las partes pendientes.

Los criterios de evaluación son los mismos que los generales establecidos para dicho módulo.

En caso de no superar la evaluación ordinaria, los alumnos tendrán como posibilidad de recuperación final, la realización de una prueba escrita en el mes de septiembre.

Evaluación final ordinaria: Se realizará en junio, para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones trimestrales.

Evaluación final extraordinaria: Se realizará en septiembre, para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria. En la recuperación, si ésta es positiva, la calificación del examen será un cinco.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.

ESTADÍSTICA , PROBABILIDAD TY PROGRAMCIÓN LINEAL (1º BAHILLERATO)

La forma de evaluar a los alumnos en esta etapa de educación postobligatoria en **Estadística, Probabilidad y Programación Lineal** será la siguiente:

Se calificarán cada uno de los **trimestres** del curso con la siguiente puntuación:

- | | |
|--------------------------|---------------|
| – Pruebas escritas:..... | 40% (4puntos) |
| – Trabajos:..... | 40% (4puntos) |
| – Actitud..... | 20% (2 punto) |

En cuanto a la actitud se valorará:

- Comportamiento en clase.
- Faltas de asistencia.
- Regularidad en el trabajo diario

Para poder aprobar un trimestre el alumno deberá sacar un mínimo de 5 puntos.

En los exámenes será obligatorio que cada alumno traiga su calculadora y no se podrán entregar a lápiz. Los exámenes a lápiz no se corrigen y tendrán un cero.

Si un alumno tiene en un trimestre entre 1 y 10 faltas injustificadas tendrá una penalización de 0,2 puntos menos por falta injustificada en el apartado de actitud. Si tuviera más de 10 faltas injustificadas perderá el derecho de evaluación continua y solo podrá presentarse al examen de suficiencia en el mes de junio, en la convocatoria ordinaria o al examen de septiembre en la convocatoria extraordinaria.

Nota final de Junio:

Será la media de los tres trimestres, y sólo se realizará en caso de tener como máximo un trimestre suspenso.

Recuperación:

Para poder recuperar cualquier evaluación el alumno deberá aprobar un examen y/o trabajo con los contenidos de dicho trimestre. Habrá una prueba después del 1^{er} y 2^o trimestre y un global al final del curso.

La nota que se pondrá será el 80% de la prueba de recuperación y el 20% del trimestre anterior.

Recuperación de Septiembre

En fecha y hora publicada en el tablón de anuncios del IES, se convocará a los alumnos con la asignatura suspensa, a una prueba global de toda la materia.

Observación: Cada profesor/a podrá introducir algún cambio en los contenidos y en los procesos de evaluación y recuperación en cada uno de sus grupos, para adecuarlos a las características de los alumnos.